



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	2019-00707
Proceso	Insolvencia
Asunto	Corre traslado de Inventarios y Avalúos

Atendiendo lo indicado por el liquidador y atendiendo lo informado por la SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA, encuentra procedente correr nuevamente traslado a las partes de los Inventarios y Avalúos presentados por el liquidador por el término de diez (10) días, para que presenten las observaciones y, si lo estimen pertinente, alleguen un avalúo diferente (Artículo 567 del C.G.P.).

NOTIFÍQUESE

JHONNY BRAULIO ROMERO RODRÍGUEZ
Juez

1

Firmado Por:

Jhonny Braulio Romero Rodriguez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 006
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 9a6d9322e92ff0cd810c132e4cb61c7a83815952f532d96295699564ae69fe6f

Documento generado en 25/11/2021 08:13:58 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>